

DECRETO ALCALDICIO Nº 2013

Casablanca, 22 de septiembre de 2011

- El Convenio de Subvención de Actividades de Carácter Deportivo entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la llustre Municipalidad de Casablanca.
- Lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 4, 5, 6, 12, y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- I.- Apruébese el Convenio de Subvención de Actividades de Carácter Deportivo entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la llustre Municipalidad de Casablanca.

MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO

Alcalde de Casablanca (S)

II.- ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución: Alcaldía Dir. Social Jurídico

ISTOS:

DECRETO:

KLIDAD